

PORTAL ELDORADO AMPLIA LA CAPACIDAD DE SU CICLOPARQUEADERO

- 120 cupos adicionales

(Oficina de Prensa) Bogotá, Agosto 11 de 2015. **304 cupos** disponibles tendrán los usuarios del Portal Eldorado, a partir del miércoles 12 de agosto, para la acomodación de sus bicicletas.

La obra de ampliación que tuvo una duración de tres (3) meses, les permitirá a los usuarios del Portal Eldorado, 120 nuevos cupos para la acomodación de sus bicicletas; quienes luego harán uso de los servicios troncales que salen desde este punto del Sistema, hacia diferentes lugares de la ciudad.

El Portal Eldorado moviliza actualmente 51.443 pasajeros diarios, provenientes de las zonas de Fontibón y Engativá.

Para comodidad de todos los usuarios amantes de la bicicleta, el Sistema TransMilenio cuenta con **2527** cupos de cicloparqueaderos ubicados en los siguientes puntos:

CICLOPARQUEADERO	Cupos
Estación Banderas	101
Estación Bicentenario	116
Estación General Santander	48
Estación Ricaurte	165
Estación Av. Rojas	104
Estación Pradera	32
Estación Marsella	64
Estación Quinta Paredes	48
Portal 20 de Julio	216
Portal Américas	785
Portal Eldorado	304
Portal Suba	324
Portal Sur	220
TOTAL	2527

Protocolo para el uso de cicloparqueaderos del Sistema Transmilenio:

- Ubique las taquillas de la estación y comprar su tarjeta de viaje.
- Ubique la barra de control de acceso al cicloparqueadero e ingresar al Sistema con su bicicleta en mano.
- Registre su bicicleta con el personal de vigilancia que se encuentra en la Estación o Portal.
- Debido a que los cicloparqueaderos son un servicio gratuito que brinda TRANSMILENIO S.A., es indispensable que cada usuario retire su candado y cadena de seguridad una vez haya hecho uso del mismo, esto con el fin de garantizar el servicio a otros usuarios. En caso de encontrar candados en los módulos sin que haya una bicicleta, TRANSMILENIO S.A. tiene la potestad para retirarlos y disponer de ellos si lo considera necesario.
- Cuando recoja su bicicleta recuerde, sólo quien ingresó con la bicicleta, está autorizado para retirarla, nadie más podrá hacerlo por usted.
- El bien (bicicleta) que permanezca por más de 30 días hábiles en los cicloparqueaderos de los que dispone el Sistema TransMilenio se considerará en abandono, por tal motivo, será puesto a disposición de las autoridades competentes, siendo el propietario el responsable por los costos que incurra TRANSMILENIO S.A. o sus concesionarios, en el traslado del bien.

Humberto Gómez Subgerente de Comunicaciones y Atención al Usuario de TRANSMILENIO S.A. CEL 3045234122 www.sitp.gov.co; www.transmilenio.gov.co; @SITPBTA, Facebook: /SITPBTA @TRANSMILENIO; INSTAGRAM:sitpbta